

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 18 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, de notificación de emplazamiento a la entidad que se cita, como interesada en el procedimiento ordinario núm. 20/2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla (BOJA núm. 210, de 24.10.2013).

Advertido error en el anuncio de 18 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, de notificación de emplazamiento a la entidad que se cita, como interesada en el procedimiento ordinario núm. 20/2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Donde dice:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a la mercantil Pycsa Proyectos y Control, S.A., cuyo último domicilio conocido es en C/ Velázquez, 31-2, 28001, de Madrid, que por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, procedimiento ordinario núm. 20/2012, se ha interpuesto por don Pedro Cazorla Ortuño recurso contencioso-administrativo contra la resolución de esta Administración en el expediente RP/12/5004.

Debe decir:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a la mercantil Pycsa Proyectos y Control, S.A., cuyo último domicilio conocido es en C/ Velázquez, 31-2, 28001, de Madrid, que por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, procedimiento ordinario núm. 20/2013, se ha interpuesto por Pedro Cazorla Ortuño recurso contencioso-administrativo contra la resolución de esta Administración en el expediente RP/12/5004.